



Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025
Reanudación de Junta de Aclaraciones
Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo segundo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento.

1. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de octubre de 2025, se reunieron en la oficina central de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF) órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) ubicadas en Av. Universidad No. 1738 Col. Santa Catarina, C.P. 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, las personas servidoras públicas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el Acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes preside este acto el Ing. Benjamín Gómez, Director de Ingeniería de Concursos y Costos de Obras de la ARTF (La Convocante), conforme a las facultades otorgadas en el oficio No. 3.7.11.-089/2025, de fecha 17 de junio de 2025, actuando en nombre y representación del órgano desconcentrado.

Conforme al segundo párrafo de la base segunda de la Convocatoria únicamente se atienden las solicitudes de aclaración de las personas que mostraron interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025, mismas que fueron enviadas a través de COMPRAS MX, mediante el cual el representante del licitante manifestó su interés en participar en la licitación.

3. Motivo

Realizar la reanudación de la primera Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025 que tiene como objeto la "OFICINA TÉCNICA INTEGRADORA PARA LA INTEROPERABILIDAD DE LA RED DE TRENES DE PASAJEROS CON EL CORREDOR MÉXICO-QUERÉTARO".

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025 y con fundamento en lo señalado en el artículo 34 párrafo segundo de la LOPSRM y artículos 39 y 40 de su Reglamento de la LOPSRM (El Reglamento)

4. Asistentes

Se manifiesta en este acto que se cuenta con la asistencia del Arq. Hugo Rojas Ledesma, Subdirector de Área de Auditoría por parte del Órgano Interno de Control de esta Dependencia.

El evento se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido por el Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020, las dependencias y entidades que lleven a cabo actos públicos y reuniones institucionales con motivo de los procedimientos de contratación que estén tramitando con base en la Ley, entre otros, deberán garantizar el derecho humano a la protección de la salud a través del uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología, con los que cuenten para ejecutar y atender dichos actos y reuniones y priorizar los procedimientos de contratación por medios electrónicos a que se refiere el Artículo 28 de la LOPSRM. Así como en apego a lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Los actos de la Licitación establecidos se llevarán a cabo en COMPRAS MX y siguiendo lo dispuesto en la Convocatoria.





Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025

Reanudación de Junta de Aclaraciones
Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

5. Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes

La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, órgano descentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, hace las siguientes aclaraciones por parte de la Convocante:

- a) Se informa que las fechas que se deberán tomar en cuenta para la presente licitación son:

Apertura de propuestas 7 de noviembre de 2025.

Inicio de contrato: 1 de diciembre de 2025.

Plazo de ejecución: 1,841 días naturales.

Fin del contrato: 15 de diciembre de 2030.

- b) Se adjuntará a esta acta el archivo Excel con las respuestas de las preguntas realizadas por los Licitantes.

- c) En lo referente a la gestión RAMS, la Convocante aclara que, para efectos de la planificación, coordinación y evaluación de los aspectos relacionados con la **fiabilidad, disponibilidad, mantenibilidad y seguridad (RAMS)**, se consideran como tramos operativos los siguientes:

- México – Pachuca
- México – Irapuato
- Saltillo – Nuevo Laredo
- Irapuato – Guadalajara
- Querétaro – Saltillo

Esta definición de tramos operativos servirá como referencia para la aplicación de los lineamientos y actividades de gestión RAMS en el marco de la interoperabilidad de la Red de Trenes de Pasajeros, y deberá ser considerada por los licitantes al desarrollar sus propuestas técnicas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia actualizados y demás documentos que integran la Convocatoria.

- d) Derivado de las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y de las respuestas emitidas por la Convocante, se informa que se realizaron ajustes a los documentos que integran la licitación, particularmente a los archivos denominados “Convocatoria”, “Términos de Referencia” y “Modelo de Contrato”, con el fin de incorporar las precisiones, modificaciones y aclaraciones que resultaron necesarias para su adecuada interpretación.

En este acto se anexan los archivos actualizados, los cuales **sustituyen en su totalidad a las versiones publicadas previamente** en el sistema **COMPRAS MX**. Los licitantes deberán considerar exclusivamente estas versiones actualizadas para la elaboración de sus proposiciones, en virtud de que todas las modificaciones efectuadas forman parte integral de la Convocatoria, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, se hace del conocimiento de todos los interesados que los documentos modificados se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el sistema **COMPRAS MX**, a partir de la fecha del presente acto

6. Solicitud de Aclaraciones Formuladas por los Licitantes.

A continuación, la Convocante procedió a relacionar las preguntas recibidas en el Aviso de Suspensión de Junta de Aclaraciones de las empresas Licitantes las cuales fueron enviadas a través de **COMPRAS MX** conforme a lo establecido en el quinto párrafo del artículo 35 de la LOPSRM de acuerdo con lo siguiente:





Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025

Reanudación de Junta de Aclaraciones

Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

No.	Empresa	No. Preguntas
1	EGISMEX, S.A. DE C.V.	61
2	CONSORCIO IUYET, S.A. DE C.V.	3
3	URS CORPORATION MEXICO S DE RL DE CV	57
4	SISTEMAS INTEGRALES PARA EL TRANSPORTE SA DE CV	73
5	FELIPE OCHOA Y ASOCIADOS SC	7
6	TUV RHEINLAND DE MEXICO SA DE CV	27
7	GRUPO MEXICO SERVICIOS DE INGENIERIA SA DE CV	8
8	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SA DE CV	39
9	KEY CAPITAL S A P I DE CV	39
10	TRANSCONSULT SA DE CV	14
11	AUDINGMEX SA DE CV	5
12	NORCONTROL INSPECCION SA DE CV	3
13	INGENIERIA Y ECONOMIA TRANSPORTMEX	14
14	FOA INGENIERIA Y SERVICIOS S DE RL DE CV	23
15	MEXTYPSA SA DE CV	7
		Total
		380

7. Respuestas por entregar a los licitantes.

En este acto se entregan vía COMPRAS MX las respuestas respecto de las preguntas formuladas por los Licitantes, mediante el documento denominado “*Respuestas a preguntas recibidas en el aviso de suspensión de la Junta de Aclaraciones*”.

De conformidad con el último párrafo del artículo 34 de la LOPSRM, todas las modificaciones derivadas del presente acto forman parte integral de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025 y deberán de ser consideradas por los Licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

8. Hechos Relevantes y Manifestaciones.

Por otra parte, el Ing. Benjamín Gómez en su carácter de persona servidora pública designada para presidir el acto, con base en lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 40 del El Reglamento manifestó que, se procede a dar conclusión y cierre a la Reanudación de la primer Junta de Aclaraciones.

El acto se llevó a cabo conforme a lo estipulado en el “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y los acuerdos por el que se modifica el diverso antes señalado de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, así como el “Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos”, suscrito entre la entonces Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el 13 de mayo del 2015.

9. Final

Al no haber otro asunto que tratar se da por terminado el presente acto, siendo las 11:30 horas del día 17 de octubre 2025, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas, las personas servidoras públicas que intervinieron en ella, a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.





Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-09-D00-009D00999-N-46-2025

Reanudación de Junta de Aclaraciones
Ciudad de México a 17 de octubre de 2025

Así mismo, se pone a disposición en la página del Sistema COMPRAS MX, a partir de la fecha del presente acto.

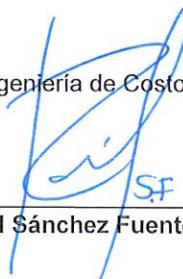
Por la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Director de Ingeniería de Concursos y Costos de Obras



Ing. Benjamín Gómez

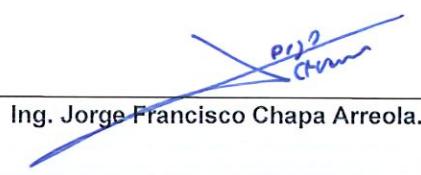
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras



Ing. Raúl Sánchez Fuentes

Por el Área Requirente de la ARTF

Director General Técnico


Ing. Jorge Francisco Chapa Arreola.

Director de Planeación y Programación de Obras


Ing. Oscar Luis Ringenbach Sanabria

Por el Órgano Interno de Control de la SICT (Asistió de manera virtual)

Subdirector de Área de Auditoria

Arq. Hugo Rojas Ledesma

